

Dionisio Ales González, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Alonso.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Fos Femenia.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don José Fos Femenia, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Elda (Alicante).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Alonso.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que son promovidos los Capellanes don Clemenciano González Gómez y don Vicente Luengo de Pablos a las categorías que se expresan de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a don Clemenciano González Gómez y don Vicente Luengo de Pablos a la categoría de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo del Ramo, con sueldo anual, respectivamente, de 23.400 y 21.480 pesetas; antigüedad y efectos, a partir del día de hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera Maseda.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de septiembre de 1964 por la que se nombra Ordenador General de Pagos del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Intendente General de Ejército don Luis González Mariscal, ha tenido a bien nombrar Ordenador General de Pagos de este Departamento al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se declara caducado, por fallecimiento del titular, el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, de don Jesús Díaz Carreira.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, en la que participa el fallecimiento, ocurrido el día 30 de agosto último, del Corredor Colegiado de Comercio don Jesús Díaz Carreira, destinado en dicha plaza mercantil;

Considerando que según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio cadu-

ca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio, y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, hecho en su día a favor de don Jesús Díaz Carreira.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombran Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de formación deontológica y de mayor capacitación técnica, dispuesto en la norma decimotercera de la Orden ministerial de 11 de junio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los señores que a continuación se indican, que fueron nombrados Aparejadores de entrada interinos por Orden de este Ministerio de 19 de mayo próximo pasado:

D. Higinio Picón Crespo.
D. José Ramos Illán.
D. Luis G. Pozuelo Guanche.
D. Antonio Cabrerizo Martínez.
D. Francisco Cabrerizo Martínez.
D. Antonio Castillo López.
D. Carlos García Martín.
D. Carlos Casas Hernández.
D. Andrés Millán Comendador.
D. Jaime Sotero Sánchez-Conejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombran Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de formación deontológica y de mayor capacitación técnica, dispuesto en la norma decimotercera de la Orden ministerial de 11 de junio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los señores que a continuación se indican, que fueron nombrados Arquitectos de entrada interinos por Orden de este Ministerio de 19 de mayo próximo pasado:

D. Carmelo Garcés y Gallego.
D. Juan José Suárez González.
D. Luis Marzo Fernández.
D. Fernando Ripollés Díaz.
D. Andrés Abásolo Sánchez.
D. Julio M. Terrón Viñuela.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.